ANEXO B

Obligaciones de entrega de documentación por parte del Contratista

Trabaios tipo B

Para poder ingresar a desarrollar sus tareas dentro de las instalaciones de CPSA, es obligación de todo Contratista, cumplimentar los requisitos enunciados a continuación:

La documentación se debe cargar setenta y dos (72hs) antes del inicio de la actividad en SICOP (Sistema Integral para Control de Proveedores y Contratistas).

Los archivos para cargar no podrán tener una capacidad de almacenada de más de 5 MB, en caso de superarlos se debe cargar caratula en la web de Sicop, y enviar vía email al analista de cuenta el archivo completo para su revisión y posterior verificación o rechazo del mismo.

Para mayor información ingresa a: https://www.centralpuerto.com/proveedores/

Datos analista SICOP:

Email: centralpuerto@sicop.com.ar

A continuación, se adjunta instructivo para realizar la autogestión, ante cualquier duda comunicarse con el analista de cuenta de SICOP.

Estimado Proveedor,

Acercamos a usted el presente documento, a través del cual podrá acceder a:

- a) Links para participar de las capacitaciones en vivo que se llevan a cabo todas las semanas
- b) Links de videos instructivos sobre la utilización del portal SICOP

Importante: en caso de contar con un documento vencido correspondiente a un período fiscal, favor de proceder con la carga de un período posterior al vencido. Por ejemplo:

Si en SICOP cuento con el documento del período 08/2025 vencido \rightarrow debo proceder entonces con la carga del período 09/2025 o posterior.

En caso de ser un Proveedor eventual, cargar en SICOP el último período fiscal que tenga a disposición.

Importante: en caso de comunicarse con SICOP por consultas sobre la plataforma, no olvide aclarar siempre:

- a) Cliente SICOP por el cual consulta (aquella empresa a la cual ingresan a prestar servicios)
- b) Denominación Social y CUIT del Proveedor
- c) En caso de consultar sobre alguna persona, indicar su Apellido, Nombre y DNI o CUIL
- d) En caso de consultar sobre algún vehículo, indicar su dominio

LINKS CAPACITACIONES EN VIVO

TODOS LOS MARTES A LAS 10:00, A TRAVÉS DEL SIGUIENTE LINK:

https://teams.microsoft.com/dl/launcher/launcher.html?url=%2F %23%2Fl%2Fmeetup-

join%2F19%3Ameeting MDIyOWUzZGYtYWJjZS00NTJhLThjMTAtYWM0ODYyZTFhYThk%40thread.v2%2F0%3Fconte

xt%3D%257b%2522Tid%2522%253a%25227d27d4bc-5f37-4ff8- a6ae-

c184596970a5%2522%252c%2522Oid%2522%253a%2522e22a3a22-da45-4eef-b437-

483bd3355e9f%2522%257d%26anon%3Dtrue&type=meetup-

join&deeplinkld=2f09acbd-94a0-4056-bec5-

2de166804315&directDI=true&msLaunch=true&enableMobilePage=true&suppressPrompt=true

TODOS LOS JUEVES A LAS 14:00, A TRAVÉS DEL SIGUIENTE LINK:

https://teams.microsoft.com/dl/launcher/launcher.html?url=%2F_%23%2Fl%2Fmeetup-

join%2F19%3Ameeting_Zjk1OWE3ZGQtOWJmMy00ZDQzLTg3NjktZTY3NWM2ZDZkYWM2%40thread.v2%2F0

%3Fcontext%3D%257b%2522Tid%2522%253a%25227d27d4bc-5f37- 4ff8-a6ae-

c184596970a5%2522%252c%2522Oid%2522%253a%2522e22a3a22-da45-4eef-b437-

483bd3355e9f%2522%257d%26anon%3Dtrue&type=meetup-

join&deeplinkld=bcf8d965-01b8-4b8f-af1d-

7c51201d4c08&directDI=true&msLaunch=true&enableMobilePage=true&suppressPrompt=true

MODALIDAD

Virtual, a través de Microsoft Teams.

En caso de no contar con Teams, podrán acceder desde su navegador habitual (Chrome, Edge, etc), ingresando al link de la capacitación y seleccionando la opción "Continuar en este explorador":



LINKS DE VIDEOS INSTRUCTIVOS SOBRE LA UTILIZACIÓN DEL PORTAL SICOP

ALTAS

PROCESO	LINK	
	https://res.cloudinary.com/dgqqfivks/video/upload/v1716294492/Argentina/SicopArchivos/Empresas/Tutoriales/1_AltadeProveedores.mp4	
	https://res.cloudinary.com/dgqqfivks/video/upload/v1716294503/Argentina/SicopArchivos/Empresas/Tutoriales/Alta_de_Autonomos.mp4	
de Dependencia	https://res.cloudinary.com/dgqqfivks/video/upload/v1716294492/Argentina/SicopArchivos/Empresas/Tutoriales/2_AltadeEmpleados.mp4	
Alto do Vobículos	https://res.cloudinary.com/dgqqfivks/video/upload/v1716294492/Argentina/SicpArchivos/Empresas/Tutoriales/3 AltaVehiculos.mp4	

CARGA DOCUMENTAL - PROVEEDOR

PROCESO	LINK
E 021	https://res.cloudinary.com/dgqqfivks/video/upload/v1716294493/Argentina/Sico
	pArchivos/Empresas/Tutoriales/4_F931.mp4
F-931 - Plan Mis Facilidades	https://res.cloudinary.com/dgqqfivks/video/upload/v1716294493/Argentina/Sico
	pArchivos/Empresas/Tutoriales/5_F931_PlanesdepagoAfip.mp4
Formularios I	https://res.cloudinary.com/dgqqfivks/video/upload/v1716294507/Argentina/Sico
	pArchivos/Empresas/Tutoriales/autogestion_carga_doc_proveedor4.mp4
Formularios II	https://res.cloudinary.com/dgqqfivks/video/upload/v1716294497/Argentina/Sico
	pArchivos/Empresas/Tutoriales/12_Carga_de_Documentacion_Empresas.mp4
Certificado de Cobertura ART y CNR	https://res.cloudinary.com/dgqqfivks/video/upload/v1716294497/Argentina/Sico
	pArchivos/Empresas/Tutoriales/13 Carga de ART y Clausula de No Repeti
	<u>cion.mp4</u>
Controto ADI	https://res.cloudinary.com/dgqqfivks/video/upload/v1716294497/Argentina/Sico
	pArchivos/Empresas/Tutoriales/14 Carga de Contrato ART.mp4

CARGA DOCUMENTAL - PERSONAS

PROCESO	LINK	
Requisitos	https://res.cloudinary.com/dgqqfivks/video/upload/v1716294506/Argentina/SicopArchivos/Empresas/Tutoriales/autogestion_carga_doc_empleado2.mp4	
Autónomo/Monotributo	https://res.cloudinary.com/dgqqfivks/video/upload/v1716294492/Argentina/SicopArchivos/Empresas/Tutoriales/6_Actualizacion_Monotributo_Autonomo.mp4	
Accidentes Personales	https://res.cloudinary.com/dgqqfivks/video/upload/v1716294494/Argentina/SicopArchivos/Empresas/Tutoriales/7_Actualizacion_Poliza_AP_Cuotas.mp4	
Carga de Fotografía	https://res.cloudinary.com/dgqqfivks/video/upload/v1716294494/Argentina/SicopArchivos/Empresas/Tutoriales/8_Fotos_Masivas_Empleados.mp4	

CARGA DOCUMENTAL - VEHÍCULOS

PROCESO	LINK	
	https://res.cloudinary.com/dgqqfivks/video/upload/v1716294508/Argentina/SicopArchivos/Empresas/Tutoriales/autogestion_carga_doc_vehiculos2.mp4	
	https://res.cloudinary.com/dgqqfivks/video/upload/v1716294497/Argentina/SicopArchivos/Empresas/Tutoriales/15 Carga de Documentacion Vehiculos.mp4	
	https://res.cloudinary.com/dgqqfivks/video/upload/v1716294497/Argentina/SicopArchivos/Empresas/Tutoriales/16_Carga_de_Poliza_y_Cuotas_Vehiculos.mp_4	

CONSULTAS EN PLATAFORMA SICOP

PROCESO	LINK	
Documentos pendientes de	https://res.cloudinary.com/dgqqfivks/video/upload/v1716294510/Argentina/SicopArchivos/Empresas/Tutoriales/autogestion_visualizacion_documentacion5.mp4	
December plies de resulicites	https://res.cloudinary.com/dgqqfivks/video/upload/v1716294494/Argentina/SicopArchivos/Empresas/Tutoriales/9_Descarga_del_Pliego_de_requisitos.mp4	
Visualización de vencimientos	https://res.cloudinary.com/dgqqfivks/video/upload/v1716294494/Argentina/SicopArchivos/Empresas/Tutoriales/10 Visualizacion de Vencimientos.mp4	
	https://res.cloudinary.com/dgqqfivks/video/upload/v1716294494/Argentina/SicopArchivos/Empresas/Tutoriales/11 Estado de situacion.mp4	

Documentación:

- 1. Certificación de afiliación a una Aseguradora de Riesgos del Trabajo (ART) mediante póliza con listado nominativo del personal incluido en la cobertura y cláusula de no-repetición. teniendo en cuenta que los certificados vencen a los 30 días de ser emitidos, por lo que las autorizaciones de ingreso se harán por los días que reste hasta que el certificado opere su vencimiento. Los Certificados de cobertura deben en todos los casos tener fecha de emisión perfectamente legible.
- 2. "Cláusula de no-repetición: a favor de las siguientes unidades de negocio según razones sociales donde se trabaje:

Razon social en la que se realizará el trabajo	Calusula de no repetición a favor de
CENTRAL PUERTO S.A. (Centrales termicas Nuevo	
Puerto, Puerto Nuevo, San Lorenzo, Brigadier	CENTRAL PUERTO S.A. 33-65030549-9
Lopez, Mendoza)	
	CP ACHIRAS S.A.U. 30-71532804-2
PARQUE EOLICO ACHIRAS.	VIENTOS LA GENOVEVA SAU II 30-71556281-9
CP ACHIRAS S.A.U.	CENTRAL PUERTO S.A. 33-65030549-9
	CP RENOVABLES S.A. 30-71516376-0
	CP ACHIRAS S.A.U. 30-71532804-2
PARQUE EOLICO OLIVOS.	VIENTOS LA GENOVEVA SAU II 30-71556281-9
VIENTOS LA GENOVEVA II S.A.U.	CENTRAL PUERTO S.A. 33-65030549-9
	CP RENOVABLES S.A. 30-71516376-0
	CP ACHIRAS S.A.U. 30-71532804-2
PARQUE EOLICO MANQUE.	VIENTOS LA GENOVEVA SAU II 30-71556281-9
VIENTOS LA GENOVEVA II S.A.U.	CENTRAL PUERTO S.A. 33-65030549-9
	CP RENOVABLES S.A. 30-71516376-0
	CP LA CASTELLANA SAU 30-71534543-5
PARQUE EOLICO LA CASTELLANA 2	VIENTOS LA GENOVEVA SAU II 30-71556281-9
VIENTOS LA GENOVEVA II S.A.U.	CENTRAL PUERTO S.A. 33-65030549-9
	CP RENOVABLES S.A. 30-71516376-0
	CP LA CASTELLANA SAU 30-71534543-5
PARQUE EOLICO LA CASTELLANA	VIENTOS LA GENOVEVA SAU II 30-71556281-9
CP LA CASTELLANA SAU	CENTRAL PUERTO S.A. 33-65030549-9
	CP RENOVABLES S.A. 30-71516376-0
	VIENTOS LA GENOVEVA SAU 30-715525597-5
PARQUE EOLICO LA GENOVEVA	VIENTOS LA GENOVEVA SAU II 30-71556281-9
VIENTOS LA GENOVEVA SAU	CENTRAL PUERTO S.A. 33-65030549-9
	CP RENOVABLES S.A. 30-71516376-0
	VIENTOS LA GENOVEVA SAU 30-715525597-5
PARQUE EOLICO LA GENOVEVA 2	VIENTOS LA GENOVEVA SAU II 30-71556281-9
VIENTOS LA GENOVEVA SAU II	CENTRAL PUERTO S.A. 33-65030549-9
	CP RENOVABLES S.A. 30-71516376-0
CENTRAL COSTANERA SA	CENTRAL COSTANERA SA 30-70893697-5
CENTRAL COSTANERA SA	CENTRAL PUERTO S.A. 33-65030549-9
PARQUE SOLAR GUAÑIZUIL II	CORDILLERA SOLAR VIII S.A. 30-71564184-0
CORDILLERA SOLAR VIII S.A.	CENTRAL PUERTO S.A. 33-65030549-9
CONDILLENA SOLAN VIII S.A.	CP RENOVABLES S.A. 30-71516376-0

- 3. Seguro de accidente personales incluyendo accidentes de trabajo.
- Para trabajadores argentinos.

Este seguro deberá ser por un equivalente a USD 25.000 por muerte e invalidez total y por un equivalente a USD 2.000 por gastos médicos y/o farmacéuticos para lo cual el tomador considerará el tipo de cambio "divisa vendedora" del Banco Nación correspondiente al día anterior a la fecha de contratación de la póliza.

En este caso deberá indicar obligatoriamente un sistema de emergencia (ambulancia más atención médica) para el caso de derivación por accidente.

Para trabajadores extranjeros.
VISA DE TRABAJO O ALTA DE AFIP

SEGURO DE COMPENSACIÓN A TRABAJADORES POR INFORTUNIOS LABORALES (WORKMEN'S COMPENSATION INSURANCE) o RESPONSABILIDAD CIVIL EMPLEADOR (EMPLOYER'S LIABILITY INSURANCE) de acuerdo con las cláusulas de las Condiciones Generales

o deberá contar con una póliza de accidentes personales con un límite de cobertura no inferior a dólares estadounidenses quinientos mil (U\$D 100.000), y (U\$D 50.000) para cubrir gastos médicos. CPSA, deberá ser designado como beneficiaria en esta póliza.

En este caso deberá indicar obligatoriamente un sistema de emergencia (ambulancia más atención médica) para el caso de derivación por accidente.

Constancia de pago vigente del seguro.

- 4. Declaración jurada de seguridad social F931 de cada trabajador.
- 5. Seguro de Vida Obligatorio
- 6. Registro individual de entrega de los elementos de protección personal
- Con acuse de recibo por parte de cada trabajador y especificación del elemento asignado y con fecha de entrega.
- Los EPP deben ser todos los necesarios para la ejecución de la tarea objeto de la orden.
- Los elementos de protección personal y la constancia de entrega deberán cumplir con los requisitos de las resoluciones 799/99 y 896/99 de La Secretaria de Industria y Comercio y con los de la Resolución 299/11 de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo

Nota: Los elementos de protección personal serán como mínimo: ropa de trabajo; casco; protección auditiva; protección ocular y calzado de seguridad.

7. Inducción de Higiene y Seguridad/Ambiental de CPSA, dicha inducción es brindada CPSA. Se realiza los días previos o el mismo día de inicio de las tareas